

RESOLUCIÓN N°28/26

Montevideo, 2 de febrero de 2026.

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Recreación para el Departamento de Rocha 2026.

CONSIDERANDO: 1) Que en mayo del año 2022 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área.

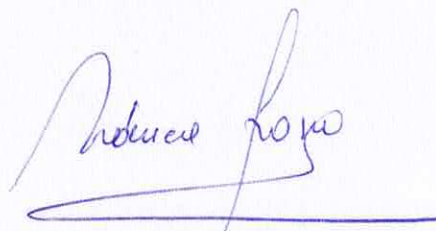
ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

- 1) Prorrogar la vigencia por el **año 2026** del ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2022, para proveer cargos de **Taller de Recreación para el Departamento de Rocha**

ORDINAL	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	SILVERA MARTÍN	4790599	4
2	QUIÑONES MARCO	1950423	5
3	GARCÍA ANA	3084912	7

- 3) Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico para su conocimiento, cumplido archívese.



Mag. Mónica Grosso
Directora de Educación
de Jóvenes y Adultos
ANEP - CODICEN